

Indagarán aportaciones ilícitas a Verástegui

ÉRIKA HERNÁNDEZ

El Instituto Nacional Electoral (INE) perdonó al actor Eduardo Verástegui una multa por un millón 381 mil pesos por irregularidades en el proceso para conseguir apoyos a su candidatura independiente a la Presidencia.

Por no tener "capacidad económica", sólo lo sancionará con 144 mil pesos.

Sin embargo, el organismo electoral le abrirá un procedimiento oficioso por recibir aportaciones "dudosas" desde el extranjero.

El consejero Martín Faz informó que el productor recibió 390 mil dólares, unos 6.9 millones de pesos, de una agrupación extranjera. Él argumentó que eran de sus cuentas en el extranjero.

Sin embargo, en una investigación más detallada se descubrió que ese dinero provenía de una consultora política con sede en Miami, de nombre Partner 305 LLC.

Dicha empresa, dirigida por el costarricense Daniel Quirós, se especializa en promoción y organización de procesos democráticos, como el plebiscito en Chile y una campaña en Argentina.

Según el consejero, se detectó que en diciembre, Verástegui recibió de Partner 75 mil dólares, y él realizó una transferencia de 50 mil dólares a la asociación civil que impulsó su aspiración.

En octubre, esa misma empresa le transfirió 450 mil dólares, y el mismo día canalizó 340 mil dólares a su asociación.

"En ninguno de los dos casos el aspirante contaba con fondos iniciales suficientes para realizar las transferencias que fueron a dar a su campaña de búsqueda de apoyo. Situación que genera ciertas dudas sobre el verdadero origen de los recursos aportados", explicó Faz, quien recriminó al aspirante oponerse a la fiscalización.

El INE también dará vista al Servicio de Administración Tributaria y a la Unidad de Inteligencia Financiera.

